

ADDENDA AL CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES ENTRE TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. Y COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CHACABUCO LIMITADA

Entre, **COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CHACABUCO LIMITADA.**, con domicilio en Laprida 277, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, en adelante **COOPERATIVA CHACABUCO** y, por la otra, **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**, en adelante **TELEFONICA**, con domicilio en Av. Ing. Huergo 723, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambas partes representadas en este acto por sus apoderados con facultades suficientes, denominadas en conjunto las **PARTES** convienen celebrar la presente addenda ("Addenda") al Convenio de Interconexión de Redes (en adelante el "Convenio"), suscripto el 08 de Noviembre de 2012.

PRIMERA: Telefónica y Cooperativa Chacabuco, de mutuo acuerdo, por medio de la presente Addenda establecen que dejan sin efecto la cláusula identificada 12.3.1.4 del Convenio.

SEGUNDA: Las Partes acuerdan sustituir Anexo XII por "ANEXO XII SOLICITUD INICIAL DE INTERCONEXIÓN: AL, POI, ENLACES, PUERTOS DE ACCESO Y COUBICACIÓN" que se adjunta a la presente en el Apéndice I.

TERCERA: Las **PARTES** establecen que los restantes términos y condiciones establecidos en el Convenio mantienen plena vigencia y validez.

CUARTA: La presente Addenda no altera el valor económico del Convenio sobre el cual se repusiera oportunamente el correspondiente sellado.-

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ^{YATO.} 7 días del mes de 2013.

APODERADO
Telefónica Móviles de Argentina S.A.

DR. OMAR M. GROSSI
SECRETARIO

COOP. ELECTRICA DE CHACABUCO LTDA
DR. HECTOR RICARDO CIMINELLI
PRESIDENTE

HUSTAVO H. MAROCC
APODERADO
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

APÉNDICE I

ANEXO XII

SOLICITUD INICIAL DE INTERCONEXIÓN: AL, POI, ENLACES, PUERTOS DE ACCESO Y COUBICACION

1. Enlaces de Interconexión Urbanos solicitados por PRESTADOR a TELEFÓNICA.

Origen	Destino	Cantidad
San Lorenzo 88, Chacabuco, Pcia Bs. As.	Liniers 273, Chacabuco, Pcia. Bs. As	2


RODRIGO MARCOS
RODRIGO
TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.